EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018,

Número	Fecha
7	**23/10/2018 18:00**

(Exp. 011000-003726-18) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, a las consideraciones efectuadas en Sala y a lo oportunamente dispuesto por el numeral 3 de la resolución N° 7 adoptada por este Consejo en sesión ordinaria de 16 de octubre pasado en relación con el 40% de la partida incremental (Num. 1 de la citada resolución) asignada a la Universidad de la República por la Ley de Rendición de Cuentas 2017 en la financiación 1.1. - Rentas Generales con destino a retribuciones personales a partir del 01/01/19 que asciende a $ 172.000.000 (Pr. 1/1/18), disponer su distribución de la siguiente forma, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 924 y 929.18:
a) Destinar el 55% que asciende a $ 94.600.000 a aumento salarial, otorgando un incremento de 2,2% a los sueldos no docentes de escala vigente; y
b) Destinar el 45% que asciende a $ 77.400.000 a incrementar la actual cuota de alimentación en una partida fija.
(10 en 12)